



## Agencia de Renovación del Territorio



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20264100002081  
Fecha: 2026-01-07 10:46

Bogotá D.C., 7 de enero de 2026

Señor  
**ADOLFO DAVID ROMERO BENÍTEZ**  
Alcalde Municipal  
Apartadó – Antioquia

**Asunto:** Respuesta al oficio de fecha 15 de diciembre de 2025 “Solicitud a asignación de recursos”- remisión y envío copia de respuestas radicado 20252400145842 – 20252400146282-20251020000822.

Respetado señor Alcalde:

En atención al oficio del 15 de diciembre de 2025, mediante el cual se solicita a la Agencia de Renovación del Territorio – ART la asignación de recursos para la implementación del proyecto “Fortalecimiento del Plan Decenal de Salud Pública en el Municipio de Apartadó”, con un presupuesto estimado de \$2.472.000.000 y una contrapartida municipal del 5%, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

En primer lugar, agradecemos la comunicación y reconocemos el esfuerzo técnico, administrativo y presupuestal adelantado por el Municipio para la estructuración del proyecto. Valoramos que la iniciativa esté orientada a reducir la morbilidad y mortalidad asociadas a enfermedades transmitidas por vectores y patologías endémicas, con énfasis en zonas rurales dispersas y comunidades étnicas, así como el hecho de que cuente con aval técnico de la Secretaría de Salud de Antioquia y con el proceso de viabilidad surtido ante las instancias correspondientes.

Frente a la solicitud de asignación de recursos, es preciso informar que durante la vigencia 2025, debido al contexto fiscal y a las restricciones presupuestales que han impactado a diferentes entidades públicas nacionales, entre ellas las del Sector Paz, no se ordenaron recursos de inversión para la Subcuenta PDET del Fondo Colombia en Paz (FCP), en la cual la ART actúa como entidad ejecutora. De igual manera, para la vigencia 2026, a la fecha no se han ordenado recursos de inversión para dicha subcuenta.

Adicionalmente, en lo correspondiente a los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) asignados de manera directa a la ART, estos se encuentran comprometidos y orientados a la ejecución de iniciativas priorizadas y concertadas con las comunidades en territorios PDET, con especial atención al cumplimiento de compromisos adquiridos en el marco de los Mecanismos Especiales de Consulta (MEC) con comunidades étnicas.



## Agencia de Renovación del Territorio



En consecuencia, y con base en las fuentes de financiación actualmente disponibles para la ART, no es posible en este momento asignar, ejecutar o cofinanciar el proyecto referido en los términos solicitados por el Municipio.

Sin perjuicio de lo anterior, la ART continuará adelantando gestiones orientadas a identificar alternativas de financiación y esquemas de cofinanciación que permitan apalancar proyectos estratégicos para el cierre de brechas en zonas rurales dispersas de municipios PDET. En ese marco, la iniciativa presentada por Apartadó podrá seguir siendo considerada dentro de los ejercicios de priorización y búsqueda de fuentes, conforme a la disponibilidad y reglas de inversión que estas fuentes definan.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para mantener la articulación técnica con la Administración Municipal, con el fin de revisar y actualizar la información del proyecto, identificar rutas y oportunidades de financiación complementaria y acompañar las gestiones interinstitucionales a que haya lugar, dentro del marco de competencias de la ART.

Agradecemos su comprensión y el trabajo conjunto en favor del bienestar de las comunidades del municipio de Apartadó y del Urabá Antioqueño.

Cordialmente,

**EDITH ZULIMA ROJAS GOMEZ**  
Subdirectora de Reconciliación y Desarrollo Social  
Agencia de Renovación del Territorio  
Elaboró: Cristina Muñoz Bravo – Contratista SRDS

Firmado digitalmente por EDITH ZULIMA ROJAS GOMEZ  
Fecha: 2026.01.07 17:04:37 -05'00'  
EDITH ZULIMA ROJAS GOMEZ

(Manuscrito)